



En sólo cuatro días

El 20% de las furgonetas denunciadas circulaban sin la ITV en regla

- 65.028 furgonetas controladas y 3.687 conductores denunciados
- 834 denuncias por no haber pasado la ITV y 715 por velocidad excesiva o inadecuada
- 282 ocupantes de furgonetas no hacían uso del cinturón de seguridad y 171 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas para circular

13 de noviembre de 2019.- En cuatro días, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia han detectado a 116 conductores de furgonetas conduciendo con presencia de alcohol o drogas en el organismo, 27 de ellos dieron positivo a alcohol y 89 a diferentes tipos de drogas.

Estos controles se enmarcan dentro de la campaña específica de intensificación de la vigilancia a furgonetas que la Dirección General de Tráfico realizó del 28 al 31 de octubre. En total se controlaron 65.028 furgonetas, de las cuales 3.687 (5,6%) conductores fueron denunciados por infringir algún precepto relacionado con el tráfico y la seguridad vial.

La no utilización del cinturón de seguridad por parte de los usuarios de estos vehículos sigue constatándose en carretera. Concretamente, 282 ocupantes fueron denunciados por no hacer uso de este dispositivo de seguridad.

Respecto a los límites de velocidad a los que pueden circular este tipo de vehículos -hay que recordar que las velocidades máximas son distintas a las establecidas para los turismos- los agentes han denunciado a 715 conductores que circulaban a una velocidad superior a la permitida.

Otro de los aspectos más controlados debido a la importancia que tiene el mantenimiento adecuado de los vehículos para realizar desplazamientos seguros ha sido el referido a la Inspección Técnica de Vehículos. En



concreto, 834 conductores fueron denunciados por circular sin la ITV en regla. Además, 115 conductores de furgonetas circulaban con los neumáticos en mal estado y otras 171 furgonetas fueron inmovilizadas por no reunir las condiciones mínimas de circulación

La carga de los vehículos ha sido otro de los preceptos a controlar, debido a que el peso y la distribución de la carga son vitales en caso de accidente. En los cuatro días, 407 conductores fueron denunciados por exceder el peso permitido en su vehículo y otros 136 por llevar una incorrecta disposición de la carga. Hay que recordar que a mayor masa de la furgoneta, mayor distancia de seguridad se debe mantener para detener el vehículo a tiempo ante cualquier imprevisto.

Respecto a la documentación tanto del vehículo, como del conductor, destacar las 351 denuncias formuladas por estos motivos, de las cuales, 80 fueron por carecer del seguro obligatorio.

JORNADA SOBRE RIESGOS VIALES DE FURGONETAS

Debido a que la presencia de furgonetas en las carreteras es cada vez mayor y que los accidentes en los que este tipo de vehículos se ven implicados generó en 2017 en la Unión Europea, 3.200 fallecidos, la Dirección General de Tráfico congregó ayer a un centenar de expertos nacionales e internacionales para debatir sobre el riesgo vial de las furgonetas y cómo el transporte de carga ligera impacta también en el seguridad vial en las ciudades.

Durante la jornada se abordaron temas como la formación de los conductores, tiempos de conducción y descanso, importancia del equipamiento de las furgonetas con sistemas de ayuda a la conducción, mantenimiento e inspecciones en este tipo vehículos o de sistemas de prevención de alcohol al volante, entre otros.

Los riesgos viales de las furgonetas, es un tema que no solo preocupa en España, sino en Europa, más aún cuando el comercio electrónico está aumentando en todos los países de forma exponencial, explicó ayer Antonio Avenoso, director del Consejo Europeo de Seguridad en el Transporte (ETSC), por lo que la celebración de jornadas como esta son necesarias para avanzar en mitigar la accidentalidad en este tipo de vehículos.